mi entro de una acesion de provisiones
reales, y importantes al servicio
de Dios y rey nuestro señor y bien
de la Republica de esta ciudad mandaron
que se guardasen y cumpliesen las dichas
provisiones y cartas de sacas que
se sacaren de los vecinos de esta ciudad
y que se pusiesen en el libro de
cabildo y que se pusiese por
ante el escribano de cabildo
y que se pusiese en el libro
de cabildo y que se pusiese
en el libro de cabildo y que se
pusiese en el libro